

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA  
PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 018-2023-MDE/CS  
PRIMERA CONVOCATORIA  
EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728

LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE JOSÉ FELIX ALDAO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**

**1.- INFORMACION GENERAL**

En, el Distrito de La Esperanza, a los once del mes de enero del año dos mil veinticuatro, en el local del Anexo 01 Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, a las doce horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 OSCE del 29 de Noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 018-2023-MDE/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE JOSÉ FELIX ALDAO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, a fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** admitidas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**2.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

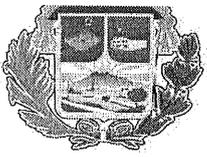
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARCO ANTONIO ALVAREZ GUAYAN	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial
		Suplente			
Primer Miembro	MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	ROGER SHEEN URIOL	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente	X		

**3. - DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE V.3.0) y de acuerdo al cronograma se han registrado electrónicamente 03 participantes siendo estos los siguientes:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



Nro.	Tip. Proveedor	RUC/Código	Nombre a Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Importe de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2040788830	CORPORACION PERUANA DE CONSTRUCCION S.R.L. - COPECO S.R.L.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	2040788830	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20477213775	GRUPO HP CONSTRUCTORES S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20477213775	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20477460357	ORFAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20477460357	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20477644326	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PERU S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20477644326	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20481011273	SAN BERNARDO CARGO S.A.C.	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20481011273	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20481934790	PALBE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	11/12/2023	Válido		11/12/2023	20481934790	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20481456712	🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20481635561	PALOJE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	11/12/2023	Válido		11/12/2023	20481635561	🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20482164634	JOTSA CONSTRUCTORES S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20482164634	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20482244158	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20482244158	🔍🗑️

10 registros encontrados mostrando 10 registros(s) de 1 a 10 Página 1/7

Nro.	Tip. Proveedor	RUC/Código	Nombre a Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Importe de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20486893029	CONSORCIO ARQUITECTOS & INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20486893029	🔍🗑️
12	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20489665604	🔍🗑️
13	Proveedor con RUC	20514155403	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20514155403	🔍🗑️
14	Proveedor con RUC	20532064768	MULTISERVICIOS DEL NORTE PERU S.A.C.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20532064768	🔍🗑️
15	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20533943706	🔍🗑️
16	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20542059291	🔍🗑️
17	Proveedor con RUC	20543060918	INVERSIONES CAMHARO S.A.C.	08/12/2023	Válido		08/12/2023	20543060918	🔍🗑️
18	Proveedor con RUC	20601059381	MONALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20601059381	🔍🗑️

18 registros encontrados mostrando 18 registros(s) de 1 a 18 Página 2/7

4. - DETALLE DE LOS POSTORES

Se puede apreciar en el aplicativo SEACE V.3.0 que los siguientes participantes presentaron sus archivos digitales conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre a Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/12/2023	23:02:43	20481456712	15/12/2023	23:02:52	Enviado	Valido	🔍🗑️
2	20481011273	CONSORCIO CONSTRUYE	15/12/2023	17:43:30	20481011273	15/12/2023	17:44:23	Enviado	Valido	🔍🗑️
3	20543060918	CONSORCIO LA ESPERANZA	15/12/2023	22:25:02	20543060918	15/12/2023	22:25:18	Enviado	Valido	🔍🗑️

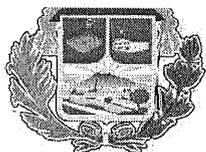
3 registros encontrados mostrando 3 registros(s) de 1 a 3 Página 1/1

5. - DETALLE DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las propuestas son admitidas por las siguientes razones:

POSTORES	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	CONSORCIO CONSTRUYE (San Bernardo cargo S.A.C & Bralco Contratistas Generales S.R.L)	CONSORCIO LA ESPERANZA (Inversiones Camharo S.A.C & Corporación 3MC E.I.R.L)
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



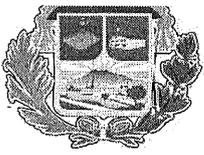
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia con en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la Oferta en SOLES (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Los postores presentan los documentos de presentación obligatoria establecidos en el numeral 2.2.1.1.1. (DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA) del CAPITULO II (DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION) de la SECCION ESPECIFICA de las bases integradas.

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, las siguientes ofertas se proceden con su calificación y evaluación.

Nº	RUC/CODIGO	Nombre o Razón Social	ITEM
1	20481456712	<b>GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C</b>	UNICO
2	20481011273	<b>CONSORCIO CONSTRUYE</b> (San Bernardo cargo S.A.C & Bralco Contratistas Generales S.R.L)	UNICO
3	20543060918	<b>CONSORCIO LA ESPERANZA</b> (Inversiones Camharo S.A.C & Corporación 3MC E.I.R.L)	UNICO





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024**



**6. - DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

De acuerdo con la revisión efectuada referido a la presentación de propuestas las siguientes ofertas se proceden con su calificación, el comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases.

6.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		<b>GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C</b>	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO

6.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		<b>CONSORCIO CONSTRUYE (San Bernardo cargo S.A.C &amp; Bralco Contratistas Generales S.R.L)</b>	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO

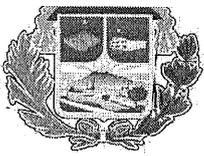
6.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		<b>CONSORCIO LA ESPERANZA (Inversiones Camhara S.A.C &amp; Corporación 3MC E.I.R.L)</b>	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO

**7. - DE LA EVALUACION DE LA OFERTA - CAPITULO IV**

**7.1.- GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C:**

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU EVALUACION
PRECIO	
S/ 3,680,869.51	27 PUNTOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO	
El postor debe acreditar un monto acumulado facturado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación o del ítem S/ 3'680,870.31	S/ 17,057,026.50 95	50 PUNTOS

OTROS FACTORES DE EVALUACION		
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE	08 PUNTOS
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	SI CUMPLE	03 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SI CUMPLE	02 PUNTOS
PUNTAJE		90 PUNTOS
BONIFICACION 5% MYPE		4.5 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>94.5 PUNTOS</b>

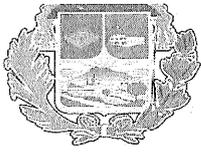
7.2.- CONSORCIO CONSTRUYE (San Bernardo cargo S.A.C & Bralco Contratistas Generales S.R.L)

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU EVALUACION	
PRECIO		
S/ 3,312,783.28		30 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO FACTURADO	
El postor debe acreditar un monto acumulado facturado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación o del ítem S/ 3'680,870.31	S/ 4,391,209.58	50 PUNTOS

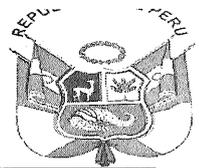
OTROS FACTORES DE EVALUACION		
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE	12 PUNTOS
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	SI CUMPLE	03 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SI CUMPLE	02 PUNTOS
PUNTAJE		97 PUNTOS
BONIFICACION 5% MYPE		0.0 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>97 PUNTOS</b>

7.3.- CONSORCIO LA ESPERANZA (Inversiones Camharo S.A.C & Corporación 3MC E.I.R.L)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU EVALUACION	
PRECIO		
S/ 3,312,783.28		30 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		MONTO FACTURADO
El postor debe acreditar un monto acumulado facturado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación o del ítem S/ 3'680,870.31		00 PUNTOS (*)

OTROS FACTORES DE EVALUACION		
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE	08PUNTOS
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	SI CUMPLE	03 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SI CUMPLE	02 PUNTOS
PUNTAJE		43 PUNTOS
BONIFICACION 5% MYPE		2.15 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>45.15 PUNTOS</b>

El postor **CONSORCIO LA ESPERANZA** (Inversiones Camharo S.A.C & Corporación 3MC E.I.R.L) presenta en su Anexo N° 10, (03) Contrataciones por un monto acumulado de S/ 8,762,564.89 soles, para acreditar experiencia en obras similares.

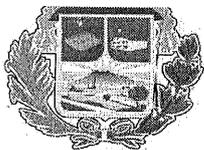
Respecto a la Contratación 1:

El postor presentó la siguiente documentación:

- Contrato de Obra S/N
- Acta de Recepción de obra
- Certificado de Conformidad de Obra

De la revisión de los documentos se ha podido verificar en sus folios 54 y 55 del Contrato de la obra que partes del texto y firmas son ilegibles, tal como se puede apreciar a continuación,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



**CLAUSULA CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO**

4.1.- Por la Ejecución de la Obra, La empresa AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C abonará al CONTRATISTA la suma de \$/. 3'895.500.00 (tres Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles) a Suma Alzada, según la propuesta económica a suma alzada presentada por el CONTRATISTA, el cual incluye, todos los gastos que origine la construcción de las pistas, veredas, sardineles sumergidos y peraltados, rampas, marillos y todo concerniente al expediente técnico del mencionado Proyecto de Vivienda. En dicho monto incluyen todos los impuestos de ley.

4.2.- EL CONTRATISTA, reconoce que en el monto de pago están incluidos todos los costos por concepto de honorarios, organización técnica y administrativa, instalación y Ejecución completa de la obra, tributos y cualquier otro gasto necesario para la correcta administración y Ejecución de la Obra.

**CLAUSULA QUINTA.- ADELANTOS Y GARANTIAS**

5.1.- Las partes acuerdan que por la ejecución de la presente obra no se considerará ningún adelanto, todos los pagos serán de acuerdo al avance y/o valorización hecha por EL CONTRATISTA.

5.2.- Las partes acuerdan que EL CONTRATISTA no está obligado a presentar ninguna garantía por la Ejecución de la Obra, por la razón que en el presente contrato no se estipulan adelantos. Por cada valorización EL CONTRATANTE descontará el 10% del monto a facturar el cual será retenido como un fondo de garantía de cumplimiento.

5.3.- Para la culminación completa de la Obra se levantará el acta de entrega y conformidad de Obra, la que deberá hacerse en un plazo no mayor a 15 días calendario después de haber levantado la última observación, si es que hubiese.

**CLAUSULA SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

6.1.- EL CONTRATISTA, asume la responsabilidad completa por la dirección, administración y ejecución de la obra encomendada hasta el término de la misma y su entrega a la empresa AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C incluyendo toda responsabilidad por daños y/o perjuicios que causen a terceros o multas contraladas durante la Ejecución de la Obra por las Autoridades de las localidades pertinentes.

De la

misma manera, en el folio 58, certificado de Conformidad de Obra, existen textos borrosos, que parecen imágenes pegadas y/o entadas.



AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA**

El que suscribe, la Sra. Edita Lopez Silva Gerente de la Empresa AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C

**CERTIFICA:**

Que la empresa:

**INVERSIONES CAMHARD S.A.C**

Ha ejecutado la siguiente obra:

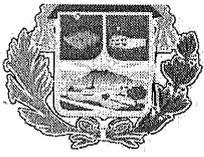
"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CONDOMINIO VILLA VENECIA UBICADO EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA", bajo la modalidad de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendararios, Obra y/o Servicio que se encuentra concluida y entregada sin penalidad alguna, por lo que la Empresa Certifica que dicha Obra ha sido bien Ejecutada, quedando conforme al contrato de Ejecución. Como se detalla:

CONTRATISTA : INVERSIONES CAMHARD S.A.C  
CONTRATO : 30-04-2018  
MONTO DEL CONTRATO : \$/ 3'895.500.00









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



UUUUU



AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C.

CONTRATO DE OBRA

**EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS INCLUYE SARDINELES EN LA RESIDENCIAL TORRES DEL CAMPO - CARABAYLLO - LIMA**

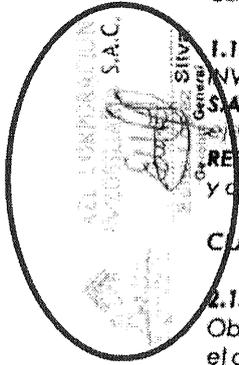
Conste por el presente documento, el Contrato de Ejecución de Obra, que celebra de una parte AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C con RUC. N° 20602864279, con domicilio en el Av. Antúnez de Mayolo 1151 Dpto 402 - 4to piso, distrito de Los Olivos; Representado por su Gerente General la Sra. Edita López Silva con DNI N° 10206992, a quien en adelante se le denominara EL CONTRATANTE y de otra parte INVERSIONES CAMHARO S.A.C con RUC N° 20543060918, con domicilio en la Av. Alfredo Mendiola 5869 - B, distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, representado por su Gerente General el Sr. Moisés Campos Haro identificado con DNI N° 19428734, a quien en adelante se le denominara "EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

1.1.- Después de evaluar la propuesta técnica-económica presentada por INVERSIONES CAMHARO S.A.C; EL CONTRATANTE, **AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C** contrata los servicios de la empresa INVERSIONES CAMHARO S.A.C para ejecutar la Obra **CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS INCLUYE SARDINELES EN LA RESIDENCIAL TORRES DEL CAMPO - CARABAYLLO - LIMA**, Bajo las siguientes términos y condiciones que en el presente instrumento se estipulan.

**CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO:**

2.1.- Es causa Objetiva de AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C Ejecutar las Obras Civiles del Proyecto Inmobiliario CONDOMINIO VILLA VENECIA, Ubicado en el distrito de Carabayllo - Lima, para su respectiva Habilitación Urbana y así cumplir con el contrato por la venta de lotes de vivienda de dicho programa. Por tanto; AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C contrata los servicios de INVERSIONES CAMHARO S.A.C para Ejecutar la Obra: **CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS INCLUYE SARDINELES EN LA RESIDENCIAL TORRES DEL CAMPO - CARABAYLLO - LIMA**, en lo que consiste la Construcción de Pista en asfalto caliente, construcción de veredas, rampas y sardineles en concreto fc'175 kg/cm<sup>2</sup> ; como especifican en

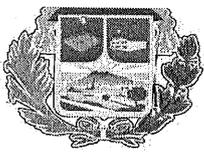


op

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



AZI CORPORACION INMOBILIARIA S.S

AZI CORPORACION INMOBILIARIA S.S. conveniente respetando los parámetros del marco legal del presente instrumento.

7.2.- Se deja constancia en el presente documento que, EL CONTRATANTE (AZL CORPORACION INMOBILIARIA S.A.C) será el único responsable directo para efectuar la supervisión durante todo el proceso de ejecución, ya sea por cuenta propia o delegando a un tercero, por todo el tiempo de ejecución hasta su culminación y entrega de la Obra por parte de INVERSIONES CAMHARO S.A.C

7.3.- Si durante la ejecución de la Obra hubiese alguna observación, se notificara verbalmente en una primera instancia a EL CONTRATISTA y si este no cumpliera con levantar dicha observación o persiste en la misma, se procederá a levantar un Acta por EL CONTRATANTE, obligándose a EL CONTRATISTA a subsanarlas en un plazo no mayor de quince días calendarios, contados a partir de la firma del Acta. Si EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con las subsanaciones, EL CONTRATANTE podrá resolver EL CONTRATO, sin perjuicio de aplicar las penalidades que

Por lo que el Comité de Selección declara **DESCALIFICADO AL POSTOR CONSORCIO LA ESPERANZA (Inversiones Camharo S.A.C & Corporación 3mc E.I.R.L.)**, por no demostrar de manera fehaciente que la obra fue concluida y el monto total que implicó su ejecución.

8. - RESULTADO DE LA CALIFICACION Y EVALUACION

De acuerdo a la calificación y evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar, en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
01	CONSORCIO CONSTRUYE (San Bernardo cargo S.A.C & Bralco Contratistas Generales S.R.L)

9. - ACUERDO ADOPTADO 01

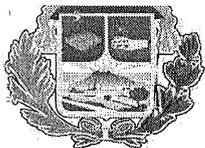
Los integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del acta.

10. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisibilidad, calificación y evaluación, el ganador de la buena pro es:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
01	CONSORCIO CONSTRUYE (San Bernardo cargo S.A.C & Bralco Contratistas Generales S.R.L)	S/ 3,312,783.28





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
COMITE DE SELECCION 2024



11. - ACUERDO ADOPTADO 2

Los integrantes del COMITE DE SELECCION por UNANIMIDAD otorgan ,la BUENA PRO al postor **CONSORCIO CONSTRUYE** (San Bernardo cargo S.A.C & Bralco Contratistas Generales S.R.L para la ejecución de la obra: **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE JOSÉ FELIX ALDAO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO -DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** con un monto de S/ 3,312,783.28 (Tres Millones Trescientos Doce Mil Setecientos Ochenta y Tres con 28/100 Soles).

Siendo las dieciséis horas del mismo día, el Comité de Selección da por concluido el presente acto pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

-----  
MARCO ANTONIO ALVAREZ GUAYAN  
Presidente Comité Selección

-----  
MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO  
Primer Miembro Comité Selección

-----  
ROGER ENRIQUE SHEEN URIOL  
Segundo Miembro Comité Selección

